



COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°806.-

DALCAHUE, 13 de septiembre del 2019.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°1200-1201-1204-1205. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1. Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 14 de la E.M.S.:** Realiza traslado de Ballet Folclórico Renacer de Ancud, hacia la Comuna de Dalcahue por participación a Tercer Campeonato de cueca comunal "Entre Dalcas y Pañuelos". El 13/09/2019 y 14/09/2019. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en **BUS KGYX-85** .-
- 2. Don Cristian Bahamonde Barría, Auxiliar grado 15 de la E.M.S., Don Olegario Erices Venegas, a Contrata grado 18 de la E.M.S., y Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 14 de la E.M.S.: Don Cristian Bahamonde, Don Olegario Erices y Don Olegario Barría.** Realizan pasada en desfile con maquinaria municipal. En Dalcahue el 15/09/2019. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en **CAMIÓN KRHR-27 / CARRO JWLG-92 / EXCAVADORA KKHX-92 / RETROEXCAVADORA JYTY-47 / CAMIÓN MULTIPROPÓSITO LFGX-26**.-
- 3. Don Juan Hijerra Serón, alcalde grado 5 de la E.M.S., Don Cristian Vargas Torres, Técnico grado 15º de la E.M.S.: Don Juan Hijerra,** viaje sector Tenaun para asistir acto en escuela del sector. Viaje ciudad de Achao para firma compra terreno cementerio Ñiucho, acompañado del funcionario **Don Cristian Vargas**, como chofer. El 13/09/2019. (GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará en **camioneta JJDY-61**.-
- 4. Don Abraham Hurtado Guaiquil Auxiliar grado 13 de la E.M.S.:** Participar en desfile 18 de septiembre. El 15/09/2019 (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en **Camión Mercedes Benz LFXG-17**.-

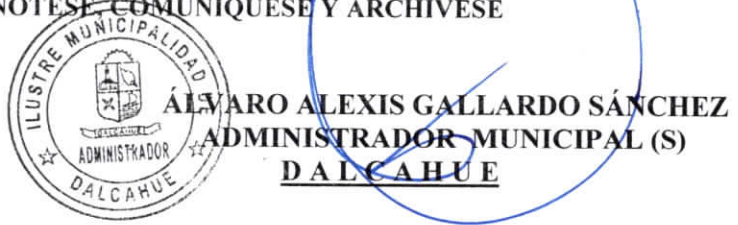
IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006

Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.
- AAGS/CIVG/RCCC/pyoa.